

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVII Legislatura**

**Sesión Extraordinaria
16 de Diciembre 2025**

- Escrito signado por la C. Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 29 de la Ley Estatal de Salud, en materia de salud mental.**

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**

- Escrito signado por la C. Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 36 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León.**

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**

3. Escrito presentado por la C. Dip. Greta Pamela Barra Hernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Municipio de García, Nuevo León, a fin de que destine la aportación económica o en especie que cubra en su totalidad las reparaciones pertinentes que la Unidad de Hospitalización del Centro de Integración Juvenil de García, con el fin de permitir la reanudación de los servicios de internamiento para el tratamiento de personas con adicciones.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**

4. Escrito signado por el C. Dip. Mario Alberto Salinas Treviño, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 34 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, en materia de evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

5. Escrito signado por el C. Dip. Mario Alberto Salinas Treviño, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 9 y 175 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, para sancionar a quienes arrojen, fuera de depósitos instalados en vía pública, cualquier residuo que ocasione molestias o daño a seres vivos.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

6. 8 Escritos signados por los CC. Dip. Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, Dip. Mauro Guerra Villarreal, Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez y Dip. Ignacio Castellanos Amaya, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan las siguientes iniciativas:

I. Iniciativa de reforma a los artículos 2 y 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocer los tipos de perros de asistencia y su difusión.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**

II. Iniciativa de reforma a los artículos 132, 133 y 1004-D, así como la adición del Artículo 25 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de asegurar que los contratos de trabajo se cumplan y en caso contrario sancionar.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social**

III. Iniciativa de reforma a la denominación del CAPÍTULO VI, el Artículo 271 Bis 5 y el párrafo quinto, se adiciona una Sección I denominada de la “Intimidad Sexual” que contiene el Artículo 271 Bis 5 una Sección II denominada “Disposiciones Generales para los Capítulos Precedentes” que contiene un Artículo 271 Bis 6 y una Sección III denominada de la “Intimidad Personal” que contiene los artículos 271 Bis 7, 271 Bis 8, 271 Bis 9 y 271 Bis 10 del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

IV. Iniciativa de reforma al Artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León en materia de captación de agua.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

V. Iniciativa de reforma al Artículo 26 y por adición de un Artículo 46 Bis de la Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de medidas de seguridad en eventos o espectáculos masivos.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

VI. Iniciativa de reforma a las fracciones IV, V, VI, y VII asimismo se adicionan las fracciones VIII y IX del Artículo 51 de la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

VII. Iniciativa de reforma por adición de un Artículo 67 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en materia de canalizar las multas por uso indebido de los lugares reservados para las personas con discapacidad.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.**

VIII. Iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de que se sancione a quien cometa una conducta delictiva en perjuicio de personas adultas mayores, que lesione, maltrate, cometa actos que trasciendan a la integridad emocional o la estabilidad psicológica.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

7. Escrito signado por la C. Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame, Coordinadora del Grupo Legislativo de Diputados Independientes de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 6, 7, 15 y 23 de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, en materia de captación de agua pluvial en edificios públicos.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

8. Escrito signado por el C. Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna, Secretario de Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación para otorgar en Concesión para la posterior celebración del contrato de Concesión o Comodato a Título gratuito por 99 años, a favor de la Preparatoria No. 1 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, respecto de una porción de terrero de un bien inmueble propiedad municipal cuya ubicación es Paseo de las Arboledas esquina con Membrillos, Fraccionamiento las Arboledas de dicha municipalidad.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.**

9. Escrito signado por las CC. Dip. Armida Serrato Flores, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y la Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, relativos a la Paridad transversal en la postulación de candidaturas.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Puntos Constitucionales.**

10. Escrito signado por las CC. Dip. Armida Serrato Flores, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y la Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, relativos a transparencia pública.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

11. Escrito signado por las CC. Dip. Armida Serrato Flores, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y la Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual consta de 202 artículos y 12 artículos transitorios.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Legislación**

12. Escrito signado por las CC. Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y la Dip. Armida Serrato Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legisslatura, mediante el cual presentan iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

13. Escrito signado por las CC. Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y la Dip. Armida Serrato Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Legislación y a la de Puntos Constitucionales.

14. Escrito signado por las CC. Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y la Dip. Armida Serrato Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Legislación y a la de Puntos Constitucionales.